Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO ALGODOR

VILLACAÑAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 2 de septiembre de 2021, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Villacañas, 3 de septiembre de 2021.–El Presidente, Juan Carlos Navalón López-Brea.

N.º I.-4315

Código de verificación: **2021.00004315**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**